

Dante Pesce González



PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS
DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Muchas gracias. Tengo preparada una presentación, pensando en que mi intervención inicial iba a ser bastante más breve. Pese a lo anterior, aproveché la ocasión de tener la distinguida presencia de autoridades políticas del máximo nivel, como para incorporar algunas observaciones y comentarios que van bastante dirigidos a líderes políticos.

Cabe destacar que, los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas los pueden encontrar en internet sin ningún problema; estos son el resultado de un proceso de cinco años de negociación y de un amplio nivel de acuerdo a nivel político de los gobiernos y fueron publicados en el año 2011. Quiero resaltar que los Principios Rectores sobre Derechos Humanos y las Empresas, no son un mundo paralelo a la evolución que ha tenido a nivel internacional el concepto del papel de la empresa en la sociedad.

Aunado a lo anterior, el Grupo de Empresas y Derechos Humanos busca la conexión entre los instrumentos normativos y la integración de estos principios en otros instrumentos que existen a nivel internacional. Así también

debido a que el sector empresarial nos dice lo siguiente “La gestión empresarial es una y debe existir un lenguaje armonizado que podamos entender desde la gestión práctica”, nos dedicamos también a la armonización y coherencia de las políticas públicas.

Si tenemos 20 instrumentos normativos que más o menos quieren decir cosas parecidas, en vez de ayudar a que la práctica efectivamente ocurra, genera confusión, y es nuestra responsabilidad tratar de entregar un mensaje coherente de que los Principios Rectores lleguen a un nivel de madurez mayor, porque son el resultado de procesos y fenómenos anteriores que no aparecen de la nada debido a que se han ido construyendo y robusteciendo a través del tiempo.

Los Principios Rectores aplican para todos los derechos humanos y para todo tipo de empresa. Éstos son un foco para las personas vulnerables, y fueron ratificados unánimemente, lo que guarda una alta importancia ya que tienen el absoluto respaldo de todos los gobiernos del mundo. El hecho de que el punto de partida de este proceso tenga el respaldo unánime, es obviamente una cosa muy importante, una señal política a nivel internacional.

Por otro lado, los gobiernos que respaldan estos Principios Rectores se están esforzando lo suficiente para desarrollar los marcos de políticas públicas que permitan su implementación práctica. En este sentido, es dónde existen brechas bastante importantes.

Les quisiera recordar también que los Principios Rectores tienen tres pilares.



El primer pilar se refiere al Estado y a su obligación de proteger los derechos humanos, que incluye aquellas actividades económicas que el Estado controla. Un ejemplo de ello son las empresas estatales, que tienen una mayor obligación que las empresas privadas en esforzarse por respetar los derechos humanos.

El pilar número dos, es la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos.

Por otro lado, el pilar tres se refiere al acceso a la justicia por parte de personas o grupo de personas cuyos derechos hayan sido vulnerados. Y obviamente ustedes pueden leer los Principios Rectores, no son tan largos y así podrán conocerlos a mayor detalle.

También quisiera decir que nuestro grupo de trabajo se estableció al mismo tiempo que se publicaron los Principios Rectores. El grupo está integrado por cinco personas voluntarias ante las Naciones Unidas, no somos funcionarios de las Naciones Unidas, y eso nos permite actuar con libertad y en ocasiones criticar a los propios gobiernos que nos nombraron, que son los que ratifican nuestro nombramiento.

Por otro lado, contamos con un equipo de trabajo en Ginebra que es el que hace el trabajo cotidiano y de coordinación con muchas otras instituciones en el mundo. Nuestro método de trabajo se concentra en realizar visitas a países, y esperamos hacerlo pronto en México. Asimismo, organizamos algunas conferencias internacionales, la más grande que se hace en noviembre de cada año es de 2,400 personas de alrededor de 130 países. Igualmente, apoyamos los planes de acción nacionales de gobierno y respondemos en la medida de lo posible a requerimientos de distintos actores de la sociedad cuando nos piden ayuda, colaboración, orientación, etcétera.

Obviamente tenemos una capacidad limitada de acción porque no somos mágicos, ni somos nada del otro mundo, excepto que ponemos nuestro mejor empeño por tratar cumplir con nuestro mandato. El mandato principal es poner en la práctica los Principios Rectores, llevarlos a la realidad concreta a nivel de políticas públicas y de prácticas empresariales.

Ahora, uno de los mecanismos más importantes para impulsar los Principios Rectores son los planes de acción nacionales, porque son el marco de política pública de cada uno de los gobiernos nacionales o de los Estados nacionales que permiten impulsar esta agenda en el nivel nacional.

Ricardo Sepúlveda seguramente va a mencionar más sobre el estado del plan de acción mexicano; para nosotros lo más importante es que el Gobierno mexicano nos ha comunicado oficialmente que asumen el propósito de tener este plan listo en un lapso de un año y que están en ese esfuerzo.

Este esfuerzo es uno que se ha realizado en coordinación con muchos otros actores. Por lo anterior, México está encaminado de manera adecuada y nosotros siempre estamos disponibles para respaldar ese proceso, dar nuestra retroalimentación, nuestro punto de vista, pero al final del día el responsable último es el propio Gobierno mexicano y sus autoridades políticas. La práctica y los resultados están en manos de ustedes en cierta medida, y de quienes ustedes elijan quien los represente, nosotros simplemente ayudamos en la medida que se nos solicite.

Aquí hay más información al respecto:

Estados que han desarrollado su NAP

- Reino Unido – lanzado en septiembre de 2013
- El Reino de los Países Bajos – lanzado en diciembre de 2013
- Italia – lanzado en marzo de 2014
- Dinamarca – lanzado en abril de 2014
- España – lanzado en el verano de 2014 (sujeto a aprobación por el consejo de ministros)
- Finlandia – lanzado en octubre de 2014
- Lituania – lanzado en febrero de 2015
- Suecia – lanzado en Agosto de 2015
- Noruega – lanzado en octubre de 2015
- Colombia – lanzado en diciembre de 2015

UNITED NATIONS

UNITED NATIONS HUMAN RIGHTS OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER

Ésta es la lista de países que tienen sus planes de acción publicados, son todos planes públicos, por lo tanto si es que alguno quisiera hacer un ejercicio de buscar qué es lo que dicen, todos ellos están disponibles para poder inspirar,

para poder orientar lo que en cada país está pensando. No hay uno mejor que otro, cada uno responde a la realidad nacional.

Lo único que sí queremos enfatizar es que, independiente de que tan estéticamente bello o que tan comprensivo sea el plan, lo que a nosotros nos importa es que sea un plan realista en su implementación, porque lo que nos interesa no es tener un documento muy elegantemente publicado que está en un estante; por el contrario, nos interesa que sea un documento que efectivamente esté vivo, que se pueda mejorar en el tiempo, que se pueda perfeccionar, que provea una suerte de hoja de ruta de dirección, y que se implemente en la práctica.

El punto central para nosotros es la práctica, lo que realmente esté sucediendo para evitar impactos negativos frente a personas que sufren las consecuencias de malas prácticas empresariales o descuidos en el nivel empresarial. Por lo tanto, nuestro enfoque está orientado a tratar de resguardar los derechos de las personas y, desde ese punto de vista, insisto, nadie pretende que el plan de acción sea perfecto, si se pretende pueda implementarse y que se vaya perfeccionando en el tiempo. Éste es un elemento central para nosotros, y hay una serie de Estados que nos han avisado que están en camino.

Ahora, nuestro gran desafío es acelerar y escalar las acciones. Lo mencioné antes, no son muchos los países con planes de acción, no son muchas las empresas que han integrado de manera razonablemente robusta, razonablemente bien hecho los derechos humanos a su gestión, tenemos brechas muy grandes.

Nuestro propósito es lograr acelerar la adopción, reconocimiento, integración de estos principios a la gestión empresarial y obviamente a los marcos de política pública nacionales. Para esto necesitamos aliados, colaboradores, diferentes tipos de instituciones que hagan su trabajo.

Nosotros no vamos a reemplazar al Gobierno, no vamos a reemplazar a las asociaciones empresariales, no vamos a reemplazar a los líderes empresariales, por lo tanto, el trabajo fundamental tiene que nacer de las personas que efectivamente tienen responsabilidad sobre las instituciones empresariales y el Gobierno. Nosotros no podemos reemplazar esa función, podemos dar orientación, podemos sugerir pero no podemos ir hacia las acciones directas porque eso está en la responsabilidad de ustedes, en definitiva de cada uno de los ciudadanos en este caso de México o cualquier otro país del mundo.

Nuestra mirada de cómo escalar tiene diferentes dimensiones. Nos interesa movernos desde el compromiso político, las buenas intenciones que saludamos, que aplaudimos. Nos interesa caminar hacia la práctica, que las acciones no se queden en declaraciones o buenas intenciones y que luego no haya evidencia del progreso en la realidad. Sí, nos interesa movernos hasta los espacios de colaboración: de un ministerio conversando con otro ministerio, la colaboración entre secretarías y que eso ocurra también a nivel internacional en las regencias de Naciones Unidas, desde las iniciativas privadas que fomenten el comportamiento responsable empresarial, etcétera. De hecho, Ricardo Sepúlveda lo mencionó en su presentación anterior. Él habló de colaboración, de alianzas.

Nosotros queremos movernos de la aseveración de “algunos países a la mayoría de los países”. Ojalá pudiéramos referirnos a todos los países con sus mecanismos y sus planes de los marcos de políticas públicas desarrollados, de asociaciones empresariales cupulares hacia las acciones prácticas de su membresía.

Lo que nosotros quisiéramos ver es un compromiso político del gremio empresarial de la asociación empresarial, lo celebramos y lo aplaudimos, pero ¿cómo se demuestra que ese compromiso es real en las prácticas de las empresas que conforman esa asociación?

Lo que nosotros pedimos como paso siguiente a los compromisos políticos, es que muestren evidencia de que el compromiso político se está materializando en la práctica, no al nivel cupular sino en la práctica a nivel de las empresas reales. De hecho, dos asociaciones nacionales mexicanas ya lo han establecido, al ser parte de la Organización Internacional de Empleadores.

Ésa es la parte que nos interesa observar. Ustedes comprenderán que nuestra misión es que los Principios Rectores se lleven a la práctica, y eso requiere que las cúpulas empresariales avancen hacia sus asociados a quienes representan, impulsando, incentivando, promoviendo, monitoreando las prácticas concretas.

Nos interesa movernos de los pioneros hacia el *mainstream*. Celebramos las 5,000 grandes empresas signatarias del Pacto Global, o las 10,000 en total, sin embargo aún tenemos una brecha de 97.5 % y por lo tanto nos interesa pasar de los pioneros, que aplaudimos y celebramos, hacia el *mainstream*. Necesitamos llegar a las decenas de miles de empresas grandes en el mundo y a las millones de pequeñas y medianas empresas que existen prácticamente en todo el país.

Seguramente México tiene varios millones de PYMES por el tamaño del país y entonces tenemos una brecha gigante, solo de las grandes cercano al 100 %. No tenemos nada en contra de los pioneros, muy por el contrario los celebramos, pero son pocos y necesitamos que sean muchos. Éste es el gran desafío.

Nos interesa movernos en las grandes empresas desde las casas matrices hacia subsidiarias y hacia sus respectivas cadenas de valor. Nos parece adecuado que una empresa grande se comprometa a hacer un esfuerzo por integrar la dimensión de derechos humanos a su gestión, el paso siguiente es mirar la cadena de la empresa.

Muchísimas empresas grandes tienen subsidiarias, licencian productos, licencian servicios, tienen cadenas de distribución, tienen cadenas de abastecimiento, y por lo tanto, si uno aísla casi cualquier gran empresa multiplica por mil veces la empresa. Si uno entra hacia su cadena y hacia el conjunto de empresas relacionadas a las empresas más grandes. Por lo tanto, cuando una empresa grande dice: yo estoy comprometido con los derechos humanos y empresa, el paso siguiente es decir, ¿y cuál es tu ambición?, ¿a qué velocidad y cuándo vas a llegar al conjunto de tu empresa y de sus respectivos impactos que incluye, proveedores, distribuidores, contratistas? Éste es el primer peldaño de las subsidiarias para multinacionales, para empresas connacionales que operan en diferentes áreas del país.

Nos interesa obviamente la cadena de valor de millones de PYMES, nos interesa desde lo grande hasta lo macro, desde las buenas intenciones hacia la práctica y tal como se había mencionado antes, con transparencia.

El mensaje central que les quiero transmitir es que nuestra ambición es ir avanzando gradualmente en todas estas direcciones, al tiempo que variará la velocidad de un país a otro, de una industria a otra, pero ésta es nuestra ambición y una ambición que la conectamos con la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible, con una mirada a 15 años plazo. ¡Es una gran oportunidad!

Al final de la presentación aparecen las referencias de nuestro sitio web de las Naciones Unidas si quieren contactarnos. Siempre las puertas abiertas, tenemos una Secretaría Ejecutiva muy diligente y trabajadora, por lo tanto ellos reciben permanentemente comunicaciones. Nosotros en la medida que podamos reaccionar y responder, estamos siempre disponibles. En la medida que el Gobierno mexicano, nos siga invitando para acompañarlos en este proceso vamos a estar disponibles también.

Portal dedicado a las actividades del Grupo de Trabajo ONU:

<http://business-humanrights.org/en/working-group/latest-news-on-unwg>

Información sobre el Foro en Empresas y Derechos Humanos:
www.ohchr.org/2015forumbhr

Centro de Recursos en Empresas y Derechos Humanos:
<http://business-humanrights.org/>

Muchísimas gracias